

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA.-----

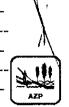
Siendo las once horas del día catorce de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, sito en Avenida San Fernando número Ciento Sesenta, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Código Postal Catorce Mil, en la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia Mtro. Gerardo Montero Palma, Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, Jefa de Unidad Departamental de Enlace Institucional y Vinculación Académica, Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Mabel Griselda Almaguer Torres, en su carácter de Subdirectora de Inspección y Registro de Programas y Proyectos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales, C. Jazmín Aime Zepeta Rioja, J.U.D. de Asentamientos Humanos y Acciones Hidráulicas, adscrita a la Dirección de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, Lic. Irvin Cadena Godínez, J.U.D. de Programas Sociales, adscrito a la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, C. David Duarte Cedillo, Jefe de Oficina en la Subdirección de Recurso Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración e invitado permanente del Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD) de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y el Coordinador General de éste Sujeto Obligado, C. Erasto Ensástiga Santiago, como invitado especial al Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y el desahogo de la orden del día que se presenta en este acto.----

1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.-----

2.-Declaración de inicio de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.-----

3.-Lectura del Orden del día.-----





Página 1 dc 18

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta Coordinación General



6.- Notificación del Informe de Participación y Verificación correspondiente al Tercer Trimestre de 2016, mediante el Oficio CG/CIJG/1625/2016, de fecha 17 de octubre del año en curso, signado por el Mtro. Jaime Rueda Daza, Contralor Interno en la Jefatura de Gobierno, y como conclusión se asentó: "La Oficina de Información Pública de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Órgano de apoyo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, ha dado atención y orientación razonable en tiempo y forma a las solicitudes de información, durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del ejercicio 2016, de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Cuentas de la Cludad de Mexico.

7.- Aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, registrado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) número: LTAIPRC-CT-02-AZP-003, notificado a través del Oficio INFODF/DEyE/0149/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, signado por el Lic. Víctor Santos Casique, Encargado de Despacho de la Dirección de Evaluación y Estudios, adscrita al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF). -----

A.

8.- Aprobación del Calendario para realizar las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia, para el ejercicio 2017.-----

9.-Informe de los medios de impugnación substanciados por inconformidad a las respuestas de información pública, de éste Sujeto Obligado.-----



Página 2 de 18

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Naturai y Cuitural de la Humanidad en Xochimiico, Tiáhuac y Milpa Alta Coordinación General

> Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tialpan, Ciudad de México, C.P. 14000 azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx







10.- Notificación del Oficio Presidencia INFODF/0254/2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, signado por el Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), por el cual remite los "Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia, que deben publicar en sus Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como el Dictamen de las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México", aprobados por el Pleno del Instituto mediante los Acuerdos 1636/SO/10-11/2016 y 1327/SO/10-11/2016, ambos de fecha 10 de noviembre del año en curso. (Los Sujetos Obligados deberán cumplir con lo establecido en los Lineamientos y Metodología de Evaluación en un plazo de 60 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México).

13.-Notificación del Oficio JGCDMX/AZPMNCHXTM/0619/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016, signado por el Coordinador General, C. Erasto Ensástiga Santiago, dirigido a la Lic. Rocío Aguilar Solache, Directora de Capacitación y Cultura de la Transparencia, adscrita al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de

R









Página 3 de 18



Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), por el cuál se solicitó la impartición de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la oficina de éste Sujeto Obligado, a fin de seguir fomentando y construyendo la transparencia y rendición de cuentas, de conformidad a lo mandatado en la normatividad vigente.-----______ 14.- Atención al Oficio JGCDMX(AZPMNCHXTM/DIDC/0051/2016, signado por el Jefe de Unidad Departamental de Programas Sociales, adscrito a la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, por el que solicita: "se clasifique en su modalidad de confidencial, la serie de los expedientes integrados en la actividad "Lineamientos de Participación Vecinal en la Operación de las Actividades Institucionales para la Preservación del Patrimonio Cultural, Ecosistemas e Infraestructura de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta", para estar en posibilidad de realizar una versión pública al informe final de todos y cada uno de los expedientes ya señalados y que en su momento se hará la exposición correspondiente conforme a derecho, fundando y motivando dicha clasificación, para cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia, relativa al cuarto trimestre del año en curso.-----15.-Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2016,-----16.-Asuntos Generales.---------DESARROLLO DE LA SESIÓN ------En uso de la voz del Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, declara que inicia la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y procede a dar lectura al orden del día, y solicita a la Secretaria Técnica, entregue la lista de asistencia y verifique si existe el quórum necesario para continuar con la presente sesión, por lo que ésta última señala que se ha constituido el quórum legal para continuar. Por lo que no habiendo comentarios por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se aprueba por unanimidad el orden del día. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número cuatro, por lo que hace a la "Resumen Ejecutivo" del Reporte Estadístico de Solicitudes de Información (SICRESI), del periodo del 1º de

Página 4 de 18

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundlai Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta Coordinación General

> Avenida San Fernando No. 160, Colonia Tonello Guerra, Delegación Tlaipan, Ciudad de México, C.P. 14000 azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx



Enero al 30 de Septiembre de 2016. (Oficio No. JGCDMX/AZPMNCHXTM/0569/2016, de fecha 24 de octubre del 2016, signado por el Coordinador General, C. Erasto Ensástiga Santiago.)", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, quien manifiesta que mediante Oficio Presidencia INFODF/0199/2016, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, signado por el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero, solicitó el "Reporte Estadístico de solicitudes de información pública y de datos personales correspondiente del primero de enero al treinta de septiembre de dos mil dieciséis. dando cumplimiento mediante Oficio No. JGCDMX/AZPMNCHXTM/0569/2016, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, signado por el Coordinador General, C. Erasto Ensástiga Santiago, recepcionado por la unidad de correspondencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con fecha veintiséis de octubre del año en curso, con folio número cero, uno, dos, seis, cinco, nueve; y que al caso en concreto, el resumen ejecutivo relativo al tercer trimestre del actual, versó con un total de ciento ochenta y ocho solicitudes de información pública recibidas, de las cuales ciento setenta y siete fueron tramitadas y atendidas en tiempo y forma, mientras que once solicitudes fueron canceladas, toda vez que los solicitantes de información no desahogaron la prevención; en materia de solicitudes de datos personales ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), fueron en total cuatro solicitudes, de las cuales una solicitud resultó procedente, una solicitud improcedente y las dos solicitudes restantes fueron canceladas porque los solicitantes no atendieron la prevención. Asimismo informa que al corte del día en que se lleva a cabo la presente sesión, se cuenta con un total de doscientas treinta y siete solicitudes ingresadas en el Sistema de solicitudes de información pública de la Ciudad de México. En uso de la palabra del Coordinador General, C. Erasto Ensástiga Santiago, pregunta el número total de solicitudes ingresadas por el Sistema del ejercicio dos mil quince. Por lo que la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, proporciona el dato requerido; por lo que hace al Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información del periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, fueron un total de doscientas veinte solicitudes de información pública y cinco en materia de datos personales. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número cinco.-----

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número cinco "Notificación del Oficio Presidencia INFODF/0228/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, signado por el Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información

N









Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), por el cual entrega 2 Certificados 100% Capacitados en materia de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y Ética Pública, en el que reconoce el esfuerzo realizado por el personal de estructura, para la construcción de una cultura en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, quien señala que mediante Oficio Presidencia INFODF/0228/2016, de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, signado por el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero, hizo entrega de dos Certificados 100% Capacitados, uno en materia de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y el otro en materia de Ética Pública, mismos que se encuentran a la vista en sus carpetas. En uso de la palabra del Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, reconoce el esfuerzo de todo el personal de estructura que dio cumplimiento a lo mandatado por ley y hace extensiva una felicitación por haber ayudado a obtener la certificación de éste Órgano Desconcentrado. En uso de la palabra del Coordinador General, C. Erasto Ensástiga Santiago, exhorta a todo el personal de confianza y de honorarios a que se sigan capacitando para el próximo curso de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a fin de obtener el Certificado 100% Capacitados en la nueva ley que fue publicada el día seis de mayo del año en curso. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número seis.-----

Continuando con el orden del día, el Director de Administración y Presidente del Comité de da lectura al punto número seis: Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, "Notificación del Informe de Participación y Verificación correspondiente al Tercer Trimestre de 2016, mediante el Oficio CG/CIJG/1625/2016, de fecha 17 de octubre del año en curso, signado por el Mtro. Jaime Rueda Daza, Contralor Interno en la Jefatura de Gobierno, y como conclusión se asentó: "La Oficina de Información Pública de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Órgano de apoyo a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, ha dado atención y orientación razonable en tiempo y forma a las solicitudes de información, durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del ejercicio 2016, de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, misma que indica que se recibió el Oficio CG/CIJG/1625/2016, de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, signado por el Mtro. Jaime Rueda Daza, Contralor Interno de la Jefatura de Gobierno, y que los

The state of the s

J.



Página 6 de 18

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta Coordinación General

> Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra, 0elegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000 azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

> > Tel. 54873453 / 54873450





El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número siete "Aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, registrado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) número: LTAIPRC-CT-02-AZP-003, notificado a través del Oficio INFODF/DEyE/0149/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, signado por el Lic. Víctor Santos Casique, Encargado de Despacho de la Dirección de Evaluación y Estudios, adscrita al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF)", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, misma que señala que el Manual ha sido modificado desde la publicación de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado seis de mayo de dos mil dieciséis, respecto a la nueva integración de los integrantes de éste Comité y sus funciones específicas, encontrándose pendiente el número de registro ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), mismo que fue notificado mediante el Oficio INFODF/DEyE/0149/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, signado por el Lic. Víctor Santos Casique, Encargado de Despacho de la Dirección de Evaluación y Estudios, número LTAIPRC-CT-02-AZP-003, el cuál se puede constatar a foja veinticuatro de la carpeta y se procederá al trámite correspondiente, una vez validado y autorizado por la Coordinación General de Modernización Administrativa, para que pueda ser publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. En uso de la palabra del Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero

V









El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número ocho: "Aprobación del Calendario para realizar las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia, para el ejercicio 2017", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, indicando las fechas relativas a las sesiones ordinarias: Primera Sesión Ordinaria; viernes diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, Segunda Sesión Ordinaria; lunes doce de junio del año dos mil diecisiete, Tercera Sesión Ordinaria; martes doce de septiembre del año dos mil diecisiete y Cuarta Sesión Ordinaria; viernes ocho de diciembre del año dos mil diecisiete. En uso de la palabra del C. David Duarte Cedillo, Jefe de Oficina en la Subdirección de Recurso Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración e invitado permanente del Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD) de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, hace el cuestionamiento respecto de los horarios para que se lleven a cabo las ya señaladas sesiones ordinarias del Comité de Transparencia. En uso de la palabra del Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, indica que los horarios y su respectiva notificación con la entrega de la carpeta, se realizará conforme a los términos contenidos en el propio Manual de Integración y Funcionamiento de éste Comité de Transparencia. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta si hay alguna otra observación al calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, por lo que no habiendo, procede a someter a votación el mismo, aprobándose unanimidad de votos. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número nueve.-----

A.





Página 8 de 18

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta Coordinación General

> Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tialpan, Ciudad de México, C.P. 14000 azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx





El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número nueve: "Informe de los medios de impugnación substanciados por inconformidad a las respuestas de información pública, de éste Sujeto Obligado", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, que expone que se recibieron en total cinco recursos de revisión por inconformidad a las respuestas otorgadas por las diversas unidades administrativas y desglosados en los términos que siguen: Recurso de revisión número ochocientos treinta y dos diagonal dos mil dieciséis, por no haber entregado información del Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco, y su estado procesal es el de concluido por cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por parte de la Dirección de Administración. Recurso de revisión número mil trecientos setenta y siete, diagonal dos mil dieciséis, por inconformidad a la orientación a diversos sujetos obligados en materia ambiental, y su estado procesal es el de concluido por cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por parte de la Unidad de Transparencia. Recurso de revisión número mil ochocientos diecisiete, diagonal dos mil dieciséis, por no haberse precisado el año de creación de éste Órgano Desconcentrado en los años requeridos por lo que hace a unos contratos de diversas personas morales y su estado procesal es el de sobreseído, por respuesta complementaria acreditada en la resolución dictada por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por parte de la Dirección de Administración. Recurso de revisión número dos mil cuarenta y seis, diagonal dos mil dieciséis, por dejar de orientar a la Secretaría del Medio Ambiente, respecto de la administración y documentación del Museos del Acuexcomatl, y su estado procesal es el de concluido por cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por parte de la Dirección de Administración, de la Dirección de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial y la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad. Recurso de revisión número tres mil ciento once, diagonal dos mil dieciséis, por no haber precisado información de recurso económico y beneficiarios relativos al cuarto informe de gobierno, y su estado es el de sobreseído por respuesta complementaria acreditada en la resolución dictada por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con fecha siete de diciembre del año en curso, por parte de la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales. En uso de la palabra del Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, cuestiona si se recibió algún otro medio de impugnación o si se encuentra pendiente de resolución. Por lo que la Secretaria Técnica del

T &













Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, manifiesta que sólo fueron radicados ante la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, los cinco recurso de revisión ya expuestos y que a la fecha de la presente sesión en que se actúa, no se ha recibido notificación de algún acuerdo admisorio de recursos de revisión para ésta Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número diez.

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número diez: "Notificación del Oficio Presidencia INFODF/0254/2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, signado por el Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), por el cual remite los "Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia, que deben publicar en sus Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como el Dictamen de las Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México", aprobados por el Pleno del Instituto mediante los Acuerdos 1636/SO/10-11/2016 y 1327/SO/10-11/2016, ambos de fecha 10 de noviembre del año en curso. (Los Sujetos Obligados deberán cumplir con lo establecido en los Lineamientos y Metodología de Evaluación en un plazo de 60 días hábiles contados a partir del dia siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, indicando que la información señalada con anterioridad, fue enviada a todos los titulares de las direcciones de área, al solicitarles la información de las obligaciones de transparencia, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil dieciséis, señalando que con fecha quince de diciembre del año en curso, se convocó por instrucciones del Presidente del Comité de Transparencia, a una mesa de trabajo con todos los enlaces de las cuatro unidades administrativas, a fin de precisar la información que debemos trabajar por artículo y fracciones, de acuerdo al dictamen de las tablas de aplicabilidad aprobadas y notificadas a éste Órgano Desconcentrado, así como la revisión de los formatos aprobados por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para exponer las dudas en el tema de las obligaciones de transparencia y que deben ser publicadas en el portal de internet de ésta Autoridad. En uso de la palabra del Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, señala que precisamente por los cambios establecidos en la nueva ley, las unidades administrativas se encuentran trabajando la información de las







Página 10 de 18

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilico, Tiáthuac y Milipa Alta Coordinación General

> Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlaipan, Ciudad de México, C.P. 14000 azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx

> > Tel 54873453 / 54873450





obligaciones de transparencia y el día de mañana quince de diciembre, se determinará en forma unánime la información que cada unidad administrativa debe trabajar. En uso de la palabra de la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, señala que en la sesión del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, celebrada con fecha siete de diciembre del año en curso, comentaron que en el mes de enero del ejercicio dos mil diecisiete, la Dirección de Evaluación y Estudios, hará una revisión a los portales de internet de los sujetos obligados en forma aleatoria, por lo que se exhorta a que se trabaje la información que por ley estamos obligados a publicar, en los términos señalados y en los formatos que fueron aprobados por el multicitado Instituto. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número once.

Continuando con el orden del día, el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número once: "Estado en que se encuentra la atención al punto de "Acuerdo CTAZP/AC/2016-06-O3", mismo que fue aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 09 de Septiembre de 2016, el cual se refiere al seguimiento para obtener el número de registro del Comité de Transparencia ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (Atendido de acuerdo al Oficio INFODF/DEyE/0149/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, signado por el Lic. Víctor Santos Casique, Encargado de Despacho de la Dirección de Evaluación y Estudios, número LTAIPRC-CT-02-AZP-003)", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, quien indica que con fecha primero de noviembre de dos mil dieciséis, se recibió el Oficio INFODF/DEvE/0149/2016, de fecha 21 de octubre de 2016, signado por el Lic. Víctor Santos Casique, Encargado de Despacho de la Dirección de Evaluación y Estudios, en el que se notifica que el Comité de ha quedado debidamente registrado ante el Instituto con el número LTAIPRC-CT-02-AZP-003, de conformidad a los artículos ochenta y ocho y ochenta y nueve de la Ley de la materia, por lo que dicho punto de acuerdo ha sido atendido en su totalidad. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número doce. ------

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número doce: "Atención al punto de "Acuerdo CTAZP/AC/2016-07-O3", mismo que fue aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 09 de Septiembre de 2016, el cual se refiere al

N













informe de la J.U.D. de Recursos Humanos y Financieros respecto de la contratación de personal de confianza del periodo del treinta de junio al nueve de septiembre del año en curso, a fin de que en caso positivo, se avoquen a presentar los cursos de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y Ética Pública. (Seguimiento mediante Oficio JGCDMX/AZPMNCHXTM/UT/0322/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016, signado por la Lic. Claudia Quiroz Blancas, Responsable de la Unidad de Transparencia)", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, quien indica que se giró el oficio anteriormente atención al mismo se recepcionó señalado en JGCDMX/AZPMNCHXTM/DA/1554/2016, de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciséis, signado por el Mtro. Gerardo Montero Palma, Director de Administración, precisando que en el periodo requerido, se contrató al C. Luís Rojas Mena, quien acredita mediante sus calificaciones, los cursos en materia de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y Ética Pública, en consecuencia, el presente punto de acuerdo también ha sido atendido en su totalidad. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número trece: "Notificación del Oficio JGCDMX/AZPMNCHXTM/0619/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016, signado por el Coordinador General, C. Erasto Ensástiga Santiago, dirigido a la Lic. Rocío Aguilar Solache, Directora de Capacitación y Cultura de la Transparencia, adscrita al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), por el cuál se solicitó la impartición de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la oficina de éste Sujeto Obligado, a fin de seguir fomentando y construyendo la transparencia y rendición de cuentas, de conformidad a lo mandatado en la normatividad vigente", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, indicando que el oficio signado por el titular de éste Órgano Desconcentrado, C. Erasto Ensástiga Santiago, fue recepcionado por la unidad de correspondencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con fecha veintiocho de noviembre del año en curso, con folio número cero, uno, tres, nueve, cuatro, nueve; y que a la fecha no se ha tenido respuesta a la petición por la carga de trabajo que tienen, y que probablemente a mediados del mes de enero del próximo año, se tenga alguna respuesta al respecto. En uso de la palabra del Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, instruye a que se de seguimiento a la petición del Coordinador General de

The last





Página 12 de 18

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundiai Natural y Culturai de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta Coordinación General





ésta Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, a fin de que el personal del Instituto capacite en forma presencial al personal de estructura respecto de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y también estar en posibilidad de obtener el Certificado 100% Capacitados de la ley vigente. En éste punto se asienta el Acuerdo CTAZP/AC/2016-09-O4, para su debido cumplimiento, y cuyo seguimiento, deberá ser notificado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio dos mil diecisiete. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número catorce.

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número catorce: "Atención JGCDMX(AZPMNCHXTM/DIDC/0051/2016, signado por el Jefe Departamental de Programas Sociales, adscrito a la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, por el que solicita: "se clasifique en su modalidad de confidencial, la serie de los expedientes integrados en la actividad "Lineamientos de Participación Vecinal en la Operación de las Actividades Institucionales para la Preservación del Patrimonio Cultural, Ecosistemas e Infraestructura de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta", para estar en posibilidad de realizar una versión pública al informe final de todos y cada uno de los expedientes ya señalados y que en su momento se hará la exposición correspondiente conforme a derecho, fundando y motivando dicha clasificación, para cumplir con la publicación de las obligaciones de transparencia, relativa al cuarto trimestre del año en curso.", otorgándole el uso de la palabra al suplente del Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, Lic. Irvin Cadena Godínez, quien expone que con fundamento en el artículo ciento veintiuno fracción veintiocho y veintinueve de la ley de la materia, en donde dentro de sus facultades deben dar a conocer los informes finales de las personas que fueron beneficiadas por recurso público y de los convenios que también se suscriban, así como las cartas finiquito, por contener datos personales identificativos, como lo son la firma, domicilio y datos de la credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), solicita se apruebe una versión pública. En uso de la palabra del Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, solicita a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, señale el fundamento legal para analizar lo requerido por la unidad administrativa. La Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, invoca los artículos ciento ochenta y seis y ciento ochenta de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de

D











México y que a la letra reza: "Artículo 186. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y las personas servidoras públicas facultadas para ello". Lo anterior concatenado con el "Artículo 180. Cuando la información contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una Versión Pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación." Otorgándole el uso de la palabra al C. David Duarte Cedillo, Jefe de Oficina en la Subdirección de Recurso Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración e invitado permanente del Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD) de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que pueda brindar una asesoría respecto al tema. En uso de la palabra del C. David Duarte Cedillo, Jefe de Oficina en la Subdirección de Recurso Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración e invitado permanente del Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD) de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, precisa que es correcto que en los convenios, se asientan datos personales como la firma, domicilio y claves de elector, y en los informes finales; las firmas, nombres y se anexan copias de identificación de los beneficiarios. Señala que dentro del catálogo de disposición documental, existe una serie denominada convenios, por lo que se sugiere se gire un Oficio al Lic. Carlos Efrén Guzmán López, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD) de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, por parte de la unidad administrativa que requiere la clasificación, solicitando se presente el caso al Comité; debiendo la unidad administrativa enviar la versión pública, es decir, en sus convenios, testar los datos personales para que ellos determinen la clasificación en su modalidad de confidencial, respecto de toda la serie documental, relativa a los convenios, fundamentando con el artículo ciento ochenta y seis de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y puedan preguntar a la Lic. Marcy Elizabeth Orduña Ramírez, J.U.D. de Seguimiento y Control de la Gestión Documental y suplente del Director de Administración de ésta Autoridad en el Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD) de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, respecto del calendario de sesiones para que envíen el oficio en tiempo y forma, tentativamente la primer sesión del Comité es para el día treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete. En uso de la palabra del suplente del Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, Lic. Irvin Cadena Godínez, manifiesta que en los informes finales también se anexan fotografías de las personas, y pregunta si también se hace una versión pública en sus rostros. Por lo que la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, señala que es correcto, toda vez que se tratan

Página 14 de 18

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundiai Natural y Cultural de la Humanidad en Xochímilco, Tiáhuac y Miipa Alta Coordinación General



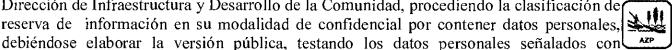
de personas identificables y de acuerdo al numeral cinco de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, es obligación de los entes públicos, proteger dichos datos personales. En uso de la palabra del suplente del Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, Lic. Irvin Cadena Godínez, manifiesta que se autorice respecto de una versión pública a los documentos que firman los servidores públicos en los convenios, como su nombre y su firma. Por lo que la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, indica que la versión pública a que hace referencia y en el caso de los servidores públicos no procede, que aunque sabemos que son datos personales, como servidores públicos no podemos omitirlos, ya que validan sus funciones administrativas con los datos anteriormente indicados, lo anterior de conformidad a lo establecido en la ley de la materia y de acuerdo a los criterios aprobados por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. En uso de la palabra del suplente del Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, Lic. Irvin Cadena Godínez, manifiesta que los nombres de los beneficiarios si pueden ser publicados de acuerdo a lo que establece el artículo ciento veintiuno fracción veintiocho, se establece que se debe publicar, los montos, criterios, convocatorias y listados de las personas físicas que por cualquier motivo reciban recurso público. En uso de la palabra del Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, instruye a que se haga el procedimiento expuesto por el suplente del Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD) de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a fin de que la unidad administrativa que está solicitando la reserva de clasificación de información en su modalidad de confidencial y respecto de la serie documental, gire el oficio correspondiente, los términos en que ya fue orientado. En éste punto se asienta el Acuerdo CTAZP/AC/2016-10-O4, para su debido cumplimiento, y cuyo seguimiento, deberá ser notificado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio dos mil diecisiete. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta si hay alguna otra observación, por lo que no habiendo, procede a someter a votación de los integrantes del Comité de Transparencia, que se elabore la versión pública en los convenios, informes finales y cartas finiquitos, respecto de los datos personales como son las firmas de los beneficiarios, domicilio particular, número de identificación de la credencial de elector o cualquier otro datos contenido en la misma, y las fotografías de los ciudadanos, para protección de los datos personales en posesión de los Entes Públicos, a fin de que la unidad administrativa pueda dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que deben publicarse en la página de internet de éste Órgano Desconcentrado, en cada uno de los expedientes que obran en los archivos de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, procediendo la clasificación de reserva de información en su modalidad de confidencial por contener datos personales,













Continuando con el orden del día, el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número dieciséis: "Asuntos Generales", preguntando a los integrantes del Comité de Transparencia, si desean agregar algún comentario a éste rubro. Por lo que en uso de la palabra de la C. Jazmín Aime Zepeta Rioja, J.U.D. de Asentamientos Humanos y Acciones Hidráulicas y suplente de la Titular de la Directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, señala que también cuentan con una actividad institucional en la que otorgan recursos públicos a los beneficiarios, y la pregunta en concreto es si también ellos podrían solicitar la clasificación de reserva de información en su modalidad de confidencial respecto a la serie documental de los convenios. En uso de la palabra del Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, indica que sigue la misma suerte de lo expuesto por el suplente del Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, por contener datos personales sus expedientes y por entregar recurso público. Por lo que también exhorta a que se gire el Oficio al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y Presidente del Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD) de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en los mismos términos precisados en el número catorce, debiéndose asesorar tanto los enlaces de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad y de la Dirección de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, por la Lic. Marcy Elizabeth Orduña Ramírez, J.U.D. de Seguimiento y Control de la Gestión Documental, para los efectos conducentes a que haya lugar. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a finalizar la sesión.----

E.

Q.



Página 16 de 18

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Naturai y Cuiturai de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta Coordinación General



Una vez desahogados los puntos que componen el o Ordinaria y enterados los participantes de su contenido por concluida la sesión y se firma la presente por los siendo las trece horas del día de su inicio	y acuerdos para seguimiento, se da integrantes que en ella intervienen,
F I R M A S	
Mtro. Gerardo Montero Palma Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia.	
C. Erasto Ensástiga Santiago Coordinador General de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	

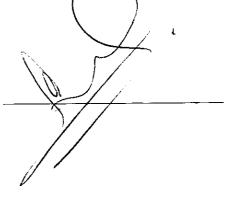
Lic. Claudia Quiroz Blancas J.U.D. de Enlace Institucional Y Vinculación Académica, Responsable De la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

e invitado especial en el Comité de Transparencia.

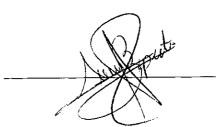




Lic. Mabel Griselda Almaguer Torres Subdirectora de Inspección y Registro de Programas y Proyectos y suplente de la Titular de la Dirección Ejecutiva de Proyectos Especiales.



C. Jazmín Aime Zepeta Rioja J.U.D. de Asentamientos Humanos y Acciones Hidráulicas y suplente de la Titular De la Dirección de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial.



Lic. Irvin Cadena Godínez
J.U.D. de Programas Sociales y
Suplente del Titular de la Dirección de
Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad

- Justin

David Duarte Cedillo
Representante del Presidente del Comité Técnico de
Administración de Documentos (COTECIAD) de la
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México,
Jefe de Oficina en la Subdirección de Recursos
Materiales y Servicios Generales de la Dirección Ejecutiva
de Administración e invitado permanente en el Comité de Transparencia.





Página 18 de 18

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta Coordinación General

> Avenida San Fernando No. 160, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000 azp.df.gob.mx / contacto_azp@df.gob.mx